


RECTIFICACIÓN EXPRESIÓN DE INTERÉS OPERACIÓN L07

<i>Cód.</i>	<i>Nombre del campo</i>	<i>Valor del campo</i>
1	Programa Operativo (PO) FEDER	
1.1	Título:	Programa Operativo Plurirregional de España (POPE) 2014-2020
1.2	CCI:	2014ES16RFOP002
1.3	Eje prioritario:	12. Eje Urbano
2	Estrategia DUSI seleccionada	
2.1	Nombre de la estrategia:	EDUSI de Almendralejo
2.2	Entidad DUSI que la presentó:	Ayuntamiento de Almendralejo
2.3	Convocatoria de ayudas FEDER:	Orden HAP/1610/2016 de 06 de octubre (BOE nº 243 de 07/10/16)
3	Organismo Intermedio de Gestión (OIG)	
3.1	Nombre:	Dirección General de Cooperación Autonómica y Local.
4	Organismo Intermedio Ligero (OIL)	
4.1	Nombre:	Ayuntamiento de Almendralejo
5	UNIDAD EJECUTORA	
5.1	Nombre de la CONCEJALÍA de la cual depende la unidad, departamento, servicio o área municipal que formula la solicitud de ayuda:	Urbanismo. Obras Públicas. Servicio de Aguas. Servicio de Alumbrado Público.
5.2	Nombre de la unidad, departamento, servicio o área municipal que formula la solicitud de ayuda:	Servicio Urbanismo, Obras e Infraestructuras
6	EXPRESIÓN DE INTERÉS	
6.1	Justificación:	La atomización de zonas de concentración de servicios para la ciudadanía conlleva la necesidad de la ampliación de zona peatonal en el centro urbano de Almendralejo resolviendo los problemas de movilidad, fomentando la multimodalidad y mejorando la accesibilidad.
7	OPERACIÓN PROPUESTA	
7.1	Objetivo Temático (OT):	OT4
7.2	Prioridad de Inversión (PI):	PI 4e
7.3	Objetivo Específico (OE):	OE 4.5.1
7.4	Categoría de Intervención (CI):	CE090: Carriles para bicicletas y caminos peatonales
7.5	LÍNEA DE ACTUACIÓN (LA):	Creación de itinerarios peatonales preferentes, como los proyectos de camino escolar y adopción de pavimentos peatonales que resulten adecuados para personas con movilidad reducida.
7.6	Código de la LA:	L07
7.7	NOMBRE DE LA OPERACIÓN:	Ampliación de zonas peatonales en centro urbano de Almendralejo
7.8	Descripción de la operación:	<p>Se crearán caminos peatonales preferentes en tres puntos estratégicos del centro de Almendralejo, la plaza de Extremadura, la calle de Ricardo Romero y un tramo de la Calle La Hierba. Se incluye la elaboración del PMUS.</p> 
7.9	Código de la operación:	L7_A
7.10	Localización:	Almendralejo (Extremadura)
7.11	Fecha de inicio:	01/09/2020
7.12	Plazo de ejecución o desarrollo (meses):	16 meses
7.13	Fecha estimada de conclusión:	31/12/2021
7.14	Importe total de la operación	237.000,00 €

7.15	Importe del coste total subvencionable solicitado:		237.000,00 €
------	--	--	--------------



	Importe del coste total subvencionable previsto para 2014	- €
	Importe del coste total subvencionable previsto para 2015	- €
	Importe del coste total subvencionable previsto para 2016	- €
	Importe del coste total subvencionable previsto para 2017	- €
	Importe del coste total subvencionable previsto para 2018	- €
	Importe del coste total subvencionable previsto para 2019	- €
	Importe del coste total subvencionable previsto para 2020	102.667,00 €
	Importe del coste total subvencionable previsto para 2021	134.333,00 €
	Importe del coste total subvencionable previsto para 2022	- €
	Importe del coste total subvencionable previsto para 2023	- €
7.16	Porcentaje de cofinanciación de la UE:	80 %
7.17	Importe de la ayuda FEDER:	189.600,00 €
7.18	Nombre del Organismo con Senda Financiera (OSF):	Ayuntamiento de Almendralejo
7.19	Norma aplicable sobre los gastos subvencionables:	Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre (BOE nº 315 de 30-dic-2016), por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los programas operativos del FEDER para el período 2014-2020.
8	Indicadores	
8.1	Contribución a la Prioridad de Inversión:	La operación seleccionada garantiza su contribución al logro de los objetivos y resultados específicos de la Prioridad de Inversión a la que corresponde.
8.2	Indicadores de PRODUCTIVIDAD:	- EU01: Número de Planes de movilidad urbana sostenible de los que surgen actuaciones cofinanciadas con el FEDER de estrategias urbanas integradas. (Planes de movilidad).
8.3	Unidad de medida:	- Número
8.4	Valor estimado (2023):	1
	Valor estimado para 2014	0
	Valor estimado para 2015	0
	Valor estimado para 2016	0
	Valor estimado para 2017	0
	Valor estimado para 2018	0
	Valor estimado para 2019	0
	Valor estimado para 2020	0
	Valor estimado para 2021	1
	Valor estimado para 2022	1
	Valor estimado para 2023	1
8.5	Nivel de logro estimado con la operación:	Alto
9	Aspectos evaluables de la operación propuesta	
9.1	Nivel de impacto en el Indicador de Resultado:	Alta
9.2	Nivel de impacto en los Indicadores de Productividad:	Alta
9.3	Nivel de impacto en la consecución del Marco de Rendimiento:	Alta
9.4	Propuesta participada con:	Las actuaciones que forman parte de la operación fueron diseñadas durante el proceso de participación ciudadana realizado en la elaboración de la EDUSI de Almendralejo.
9.5	Indicar el grado de participación o consenso de la iniciativa propuesta:	Alta
10	Requisitos para ser considerada "BUENA PRÁCTICA"	
10.1	Indicar el problema o debilidad a cuya resolución contribuye la operación (RP):	El espacio para el peatón en el centro de Almendralejo es muy limitado, reservándose gran parte del espacio público para la circulación y estacionamiento de vehículos.
10.2	Describir los elementos innovadores que incorpora (EI):	Los itinerarios se diseñarán de acuerdo con las últimas tendencias seguidas por otros municipios.
10.3	Grado de cobertura sobre la población a la que se dirige (CP):	100 %
10.4	Grado de adecuación de los resultados que se esperan obtener a los objetivos iniciales previstos (AR):	Alto
10.5	Consideración de los Principios Horizontales que contempla (PH):	En el diseño de la operación se ha cumplido los principios de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, no discriminación, desarrollo sostenible, lucha contra el cambio climático y mitigación y adaptación al mismo.
10.6	Indicar otras políticas o instrumentos de intervención pública con las que tiene sinergias (SP):	Agenda 2030
10.7	Indicar la manera en la que va a comunicar la actuación entre los beneficiarios y el público en general (MC):	La actuación será comunicada vía web, redes sociales, notas de prensa y cartelería.

11	Medidas Antifraude	
11.1	Indicar si la unidad solicitante ha presentado con anterioridad solicitudes de carácter fraudulento	No
11.2	Certificar la veracidad de las declaraciones e informaciones presentadas	Se certifica la veracidad
11.3	Una vez finalizada la operación ¿está previsto que los usuarios paguen directamente por los bienes o servicios que se presten por la misma?	No está previsto el pago por parte de los usuarios
11.4	Indicar si ha obtenido otras ayudas para la misma operación, su procedencia e importe.	No se han obtenido otras ayudas para financiar esta operación.
11.4.1	Indicar, en caso favorable en el 11.3, si la suma del importe de las ayudas supera el importe de la operación	No procede
11.4.2	Indicar, en caso desfavorable en el 11.3, si se compromete a declarar en el futuro otras ayudas para verificar su compatibilidad	Sí. Conforme se vayan recibiendo ayudas, serán declaradas para verificar su compatibilidad
11.5	Indicar si su Unidad puede incurrir en conflicto de interés en la selección de operaciones por la Unidad de Gestión	No
11.6	Indicar si las operaciones propuestas para recibir apoyo de los Fondos incluyen actividades que eran parte de una operación que ha sido o hubiera debido ser objeto de un procedimiento de recuperación consecuencia de la reagrupación de una actividad productiva fuera del área del programa	No